

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.4 de la Ley General de Subvenciones, dispone un plazo de doce meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en dicho artículo, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P- 4287/08	ALMAZAN AGUILAR	VICTOR	74930760A
29-RBE-01-01852/10	ANDRES ALONSO	JAVIER	71281557A
P- 2218/09	ANTEQUERA CHUPS	ANA	30964835G
P- 843/09	BELLIDO FERRER	JUAN ALBERTO	74865767P
P- 2081/09	CEBREROS REUTERGARD	VANESSA	79023845P
P- 1397/08	DE BRUIJN	MARIJKE ELISA KATHARINA	X7519720P
P-1794/09	DELCHAMBRE	ALEXANDER	Y0175876D
P- 329/09	DELGADO SANCHEZ TOBOSO	JOSE ANTONIO	25721035C
P- 1871/08	DUEDO FERNANDEZ	LUNA	74874750K
P- 2196/08	CHRIFA	FTOUTTI	X4387809F
29-RBE-01-01912/10	GAONA GUTIERREZ	IGNACIO	28796997P
P- 768/09	GOMEZ ROSAS	INMACULADA	74869590J
P- 2013/09	LOPEZ LOPEZ	ELENA MARIA	30973939T
P- 4239/08	MARTINEZ GONZALEZ	LAURA MARIA	45106391X
29-RBE-02-07588/10	MONTAGUT GARCIA	FREDY ARMANDO	79119769E
29-RBE-01-06035/10	MORAGUES MARTINEZ	CRISTINA	20035742M
29-RBE-01-01854/10	MORENO GONZALEZ	ROCIO ISABEL	28817304Y
29-RBE-01-08296/10	MORENO VERDULLA	CRISTINA	44056677Q
P-606/10	GUTIERREZ GUTIERREZ	ANA	72066280N
29-RBE-01-08559/10	JURADO ANAYA	JOSE FRANCISCO	26804964M
29-RBE-02-10554/10	ROSA LOPEZ	ANDRES	30228172P
P- 1522/09	RUBIO MORENO	ANA LOURDES	77454541V

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-525/10	RIO ARROYO	CRISTINA	44966009C
P -2015/09	SANTANA VIRUEL	ISABEL	74921838M
P- 740/10	SEPULVEDA ZAMORANO	MARIELA	Y0006813L
P- 1572/09	SUVIRI MUÑOZ	LAURA	74862439S
P- 244/10	VELA GONZALEZ	MARIA ANGELES	74863332B

Málaga, 23 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.